



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
12 de mayo de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Tercer período de sesiones

Nueva York, 10 a 21 de mayo de 2004

### Mesa redonda y diálogo de alto nivel sobre las mujeres indígenas

#### Resumen del Presidente

#### I. Introducción

1. La mesa redonda estuvo formada por Njuma Ekundanayo, Vicepresidenta del Foro Permanente, encargada de las cuestiones de género; Kyung-wha Kang, Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; Noeli Pocaterra, Vicepresidenta Ejecutiva de la Asamblea Nacional de Venezuela; y Stella Tamang, ex Presidenta del Indigenous Women's Caucus. Presidió el debate el Presidente del Foro, Ole-Henrik Magga, que hizo también una declaración. Tras las declaraciones introductorias de los miembros de la mesa redonda, el Foro Permanente escuchó los informes de las conferencias regionales de mujeres indígenas celebradas en preparación del tercer período de sesiones del Foro. Se entabló un diálogo con los miembros del Foro y observadores de los Estados Miembros, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones de pueblos indígenas y organizaciones no gubernamentales.

#### II. Contextualización de las cuestiones de las mujeres indígenas

2. Las mujeres indígenas, cuyo número supera actualmente los 150 millones en todo el mundo, han sido a menudo invisibles para las instituciones internacionales de derechos humanos, humanitarias y de desarrollo a causa de la marginación y la discriminación de que son objeto en sus países. No obstante, los movimientos de derechos humanos, medio ambiente y de la mujer, con el apoyo de importantes iniciativas internacionales, están empezando a prestar atención a los derechos humanos y a las necesidades y preocupaciones especiales de las mujeres indígenas.

3. Pese a su gran diversidad cultural y regional, las mujeres indígenas se enfrentan hoy día con problemas similares, como la desarticulación social provocada por



los conflictos políticos y la migración, la pobreza y el subdesarrollo a causa de la degradación del medio ambiente y la falta de acceso a los recursos públicos, y la marginación debida a sus diferencias culturales y su condición de minoría en los Estados.

4. Aunque los contextos locales concretos varían, han surgido temas y problemas más amplios con un carácter unificador, que tienen sus raíces en la experiencia común de la colonización, la globalización y el nacionalismo. Unidas en su lucha por la supervivencia cultural, las mujeres indígenas figuran ahora en los programas de la comunidad internacional como una de las “principales cuestiones emergentes”, y responden a esa situación organizándose a nivel internacional, regional, nacional y local.

### **III. Problemas**

5. Aunque los organismos internacionales han puesto en marcha grandes campañas de lucha contra la pobreza, las condiciones socioeconómicas de muchas comunidades indígenas de diferentes partes del mundo han empeorado. La globalización económica puede tener un papel fundamental en el deterioro del medio ambiente natural y la seguridad alimentaria basada en la subsistencia, y ha contribuido a la emigración de las mujeres indígenas hacia centros urbanos, donde se quedan sin la protección del derecho tradicional y se vuelven especialmente vulnerables al trabajo forzado, la trata de personas y la prostitución.

6. Además, la generalización de los conflictos regionales, especialmente en África y Asia, ha hecho aumentar la militarización y las violaciones flagrantes de los derechos humanos de las mujeres indígenas. Esas nuevas y preocupantes tendencias empeoran la situación crónica anterior de falta de atención sanitaria adecuada, educación y formas sostenibles de generación de ingresos con que se enfrentan las comunidades indígenas en muchas partes del mundo. Sin embargo, los grupos de mujeres indígenas han comenzado a hacer oír su voz contra lo que consideran una situación de connivencia entre los gobiernos y las empresas multinacionales. En su opinión, los consiguientes procesos mundiales de liberalización económica, desregulación y privatización ponen en grave peligro sus medios de vida y su supervivencia a largo plazo.

### **IV. Recomendaciones normativas**

7. Dado que esos procesos mundiales tienen graves consecuencias negativas para las mujeres indígenas en el plano nacional y local, es preciso crear leyes, políticas, presupuestos y programas a nivel internacional, regional, nacional y local para abordar esos problemas de manera eficaz. Los participantes en la mesa redonda se ocuparon, entre otras, de las siguientes cuestiones:

- a) *A nivel internacional:*
  - i) La incorporación de las cuestiones relativas a las mujeres indígenas en el sistema de las Naciones Unidas es fundamental para elaborar estrategias eficaces y lograr que un número mayor de mujeres indígenas participe en las estructuras de toma de decisiones; hay que velar por que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Comité para la Eliminación

de la Discriminación contra la Mujer, el Relator Especial sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas y otros mecanismos de derechos humanos presten suficiente atención a las mujeres indígenas;

- ii) Datos desglosados: para abordar con eficacia las cuestiones intersectoriales con que se enfrentan las mujeres indígenas, los organismos y los programas de las Naciones Unidas deben solucionar el problema de la falta de datos desglosados y pertinentes;
  - iii) Aumentar la sensibilidad cultural y la participación local, teniendo en cuenta los factores culturales concretos en la elaboración y la ejecución de programas;
  - iv) Aumentar la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones y la gestión de los asuntos públicos;
  - v) Poner de relieve la cuestión de la migración de las mujeres indígenas, incluidas las violaciones de los derechos humanos, la trata de personas y el trabajo forzado, así como sus efectos en la propagación de la pandemia del VIH/SIDA;
- b) *A nivel nacional:*
- i) El Foro recuerda y reitera:
    - a. El párrafo 18 de la Declaración de Durban, en que se pidió a los Estados que adoptaran políticas públicas y dieran impulso a programas a favor de las mujeres y las niñas indígenas y en concierto con ellas con el fin de promover sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; poner fin a su situación de desventaja por razones de género y origen étnico; resolver los apremiantes problemas que las afectan en materia de educación, salud física y mental y vida económica y el problema de la violencia contra la mujer, comprendida la violencia en el hogar; y eliminar la situación de discriminación exacerbada que padecen las mujeres y las niñas indígenas al combinarse el racismo y la discriminación sexual;
    - b. El párrafo 50 de la Declaración, en que se instó a los Estados a que incorporaran una perspectiva de género en todos los programas de acción contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y a que consideraran la carga de discriminación que recaía particularmente en las mujeres indígenas, africanas y asiáticas, las de ascendencia africana o asiática, las migrantes y las mujeres de otros grupos desfavorecidos, de manera que se asegurara su acceso a los recursos de producción en condiciones de igualdad con los hombres, como medio de promover su participación en el desarrollo económico y productivo de sus comunidades;
  - ii) En respuesta a los problemas cada vez más numerosos de violencia en el hogar y violencia contra las mujeres y los niños en nuestras comunidades, los pueblos indígenas buscamos nuestras propias soluciones. Las organizaciones de comunidades indígenas de muchos lugares del mundo han establecido programas destinados a los hombres y los niños como complemento de la labor de las organizaciones de mujeres. Esos programas, con-

siderados prácticas óptimas, abarcan proyectos de lucha contra la violencia para hombres indígenas; grupos y empresas de hombres para acabar con la violencia en el hogar; programas juveniles para niños en pro de la educación y los valores culturales; programas de asesoramiento entre pares, campañas de información y programas de capacitación. Esas prácticas óptimas deben darse a conocer y fomentarse pero, sobre todo, deben recibir recursos;

- iii) Poner fin a todas las formas de discriminación por motivos de género, raza o grupo étnico, clase y cultura, y fortalecer los convenios de derechos humanos existentes, así como comprometerse a proteger a las mujeres indígenas frente a los abusos y las violaciones de los derechos humanos;
  - iv) Adoptar y aplicar leyes relativas a la protección del medio ambiente y la diversidad biológica;
  - v) Proteger las tierras ancestrales y los recursos naturales de la explotación comercial multinacional;
  - vi) Proteger los bienes inmateriales y el conocimiento cultural de las mujeres indígenas y garantizar su derecho a la expresión cultural y religiosa;
  - vii) Garantizar el acceso de las mujeres indígenas a una atención sanitaria adecuada desde el punto de vista cultural (y el respeto de sus derechos de salud reproductiva), la educación y la capacitación;
  - viii) Facilitar apoyo financiero para las empresas de mujeres y crear oportunidades de trabajo sostenible;
- c) *A nivel comunitario:*
- i) Aumentar la participación de las mujeres indígenas en las estructuras locales de poder y toma de decisiones;
  - ii) Reconocer y captar el apoyo fundamental de los hombres y los niños indígenas para lograr la igualdad entre los sexos;
  - iii) Apoyar a las organizaciones indígenas de base y de asistencia social;
  - iv) Descentralizar en mayor medida los servicios de la administración y el sector público a fin de asegurar un acceso adecuado a dichos servicios;
  - v) Reconocer y proteger las funciones sociales decisivas de las mujeres indígenas en sus comunidades y su conocimiento tradicional especializado;
  - vi) Reconocer que la violencia contra las mujeres es principalmente causada por hombres (que las conocen) y explorar la forma en que los hombres pueden enseñar a otros hombres a controlar su ira y su frustración; hacer más hincapié en la labor de prevención destinada a las personas que cometen delitos;
  - vii) Elaborar estrategias de comunicación para lograr la participación de los hombres y los niños;
  - viii) Solucionar los problemas de acoso en los colegios y los lugares de trabajo, inculcando actitudes respetuosas, especialmente para reducir el hostigamiento de las niñas y las mujeres y de los hombres considerados homosexuales;

- ix) Garantizar que los objetivos comunes de la igualdad para la mujer, es decir, igual salario por igual trabajo, puestos en los niveles de toma de decisiones y apoyo a las personas que cuidan de otras, no queden marginados, puesto que las mujeres aún no han logrado la igualdad en esos y otros muchos ámbitos de la vida cívica y política.
-